

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 50,358 CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES EN
 CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO. (DIFERENCIA EN FACTURA ES
 CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7235329	16/08/2012	50,358

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :280

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		50,358
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,358	
Totales		50,358	50,358

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	50,358	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		50,358
Totales		50,358	50,358



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero